

20/2008/DE

MERCOSUR/PM/ DECL. 2008

DECLARACIÓN DE APOYO A LA LIBERACION DE LOS REHENES EN PODER DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC)

Visto: La situación de los rehenes en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (F.A.R.C). secuestrados y cuyas condiciones de vida se refleja en el precario estado de salud de varios de los mismos, entre ellos la Congressista Ingrid Betancourt

Visto: El similar llamamiento realizado por el Parlamento Europeo con fecha 12 de marzo a seis años del secuestro de la Congressista Ingrid Betancourt

Considerando: Que el secuestro debe ser condenado por constituir una violación a los derechos humanos

Considerando: Que el deber del Parlamento del MERCOSUR es velar por el cumplimiento de los derechos humanos de acuerdo a su Artículo 2 "Propósitos" inciso 2 que establece: que el Parlamento del MERCOSUR debe "asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz"; y su Artículo 3 "Principios" inciso 4 "el respeto de los derechos humanos en todas sus expresiones"

Considerando: Que la Declaración de Apoyo a la Liberación de los Rehenes en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (F.A.R.C). , entre ellos la Congressista Ingrid Betancourt, es representativa del sentir de los ciudadanos del MERCOSUR, voz que el Parlamento del MERCOSUR representa

Por lo expresado anteriormente:

El Parlamento del MERCOSUR DECLARA:

Art. 1º: La necesaria liberación de todos los rehenes en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) , entre ellos la Congressista Ingrid Betancourt.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Montevideo, 31 de marzo del 2008

GRUPO POLITICO PARTIDO NACIONAL
PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Ingrid Betancourt
DA ROSA.
Almeida
PENAGES

Adriana Peña Hernández
Dra. Adriana Peña Hernández
Representante Nacional
ITORRALDE

José María Borzari
BORZARI

Recibido 16/04/2008 13.30hs. -